

PRECIO DE SUSCRICION.

Se publica una vez á la semana. Su precio es el de tres pesos adelantados, por semestre, y dos pesos por trimestre.—Los números sueltos valen real y medio.—Se recibe la suscripción en la librería de la IMPRENTA DEL ALBUM, calle de la Artillería, Número 3.

ALBUM SEMANAL.

ADVERTENCIA.

Se admiten gratis los comunicados de interes público, y los de particulares á precios convencionales.—Se insertan avisos á razon de medio real la línea por cada cuatro inserciones, haciéndose un rebajo cuando pasen de este número, y teniendo el derecho los suscritores de publicar los suyos por la mitad del precio.

Los agentes para la suscripción á este periódico en las Provincias, son: En Cartago: Don Ramon Mestre. En Heredia: Don Juan V. Gutierrez. En Alajuela: Don Hilario Ruiz. En S. Ramon de los Palmares: D. José A. Méndez.

San José, Abril 17 de 1858.

En Puntarenas: Don Cosme Mora. En Liberia: Don Francisco Muñoz. Las personas de otros lugares pueden ocurrir directamente á esta Capital, y se les mandaran las ejemplares por el correo. NUMERO 120.

EL ALBUM.

SAN JOSE, ABRIL 17 DE 1858.

REVISTA DE LA SEMANA.

IMPRESO SUELTO.—El diez del corriente en la noche circuló con la *Crónica del Gobierno*, un anónimo contra los EE. del Album, el cual reproducimos. Lleva por fecha el 26 de Marzo, por firma UN FRANCÉS, y escrito en un dialecto Franco-hispano-germánico. Ignorando como ignoramos, si está derogado el artículo constitucional que dice: "Todos los costarricenses tienen el derecho de publicar sus pensamientos por medio de la imprenta sin necesidad de previa censura; pero con su firma etc. etc." Suplicamos al Señor Director D. José A. Mendoza que debe estar bien impuesto, nos diga si en las otras imprentas que no son del Gobierno, pueden imprimirse anónimos sin infringir dicho artículo, ó si está eximido de la responsabilidad que le impone el artículo 3º del reglamento de imprentas, pues no es la primera vez que de ese taller han salido anónimos mas ó menos razonables, sin llevar la firma de una persona que los garantice.

ELECCION DE DIPUTADOS.—Para reponer los seis Diputados que concluyen su período de seis años, y la falta de otro á quien se le admitió su renuncia, han sido electos en Cartago, el Lic. D. Jesus Jimenez y D. Pedro Garcia, en San José, reelectos los Señores D. Miguel Mora y D. Manuel Gutierrez, y electo D. Manuel A. Bonilla, y en Heredia, reelecto D. Juan Gonzalez, y electo el Coronel D. José M. Zamora.

PROROGA DE LA REUNION DEL CONGRESO.—Se registra en la *Crónica* de 10 del corriente, el decreto expedido por el Excmo. Gobierno el 7 del mismo, aplazando para el 1º de Agosto la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso. Esta disposicion no está conforme al artículo 35 de la Constitucion que dice así: "El Congreso se reunirá cada año el dia 1º de Mayo, aun cuando no haya sido convocado, y sus sesiones durarán sesenta dias prorogables hasta noventa en caso necesario." Los fundamentos esenciales del decreto que nos ocupa, son: 1º que apenas han trascurrido cinco meses desde que se declaró en receso el Poder Legislativo, cuyo período tan corto no permite á los secretarios del despacho obtener los conocimientos indispensables para dar cuenta del estado de los negocios públicos; y 2º que están pendientes distintos negocios importantes que no es posible concluir pronto, para someter el resultado de ellos al Poder Legislativo con la debida oportunidad.

En cuanto á lo primero creemos que cuanto mas corto es el tiempo transcurrido desde que se cerraron las sesiones, tantos menos negocios hay de que dar cuenta, menos que trabajar, y por consiguiente el tiempo intermedio de la fecha de la emision del decreto y el dia señalado por la constitucion para la apertura de las sesiones, es suficiente para cordinar los datos y formular las memorias. En cuanto á lo segundo, la reunion del con-

greso no impide el ejercicio del poder ejecutivo, ni reasume aquel alto cuerpo las funciones del Gobierno, de manera que bien puede este continuar sus negociaciones y una vez concluidas, reunirlo estraordinariamente en virtud de las facultades que le da la carta fundamental para someterlas á la deliberacion.

Otra cuestion se desprende naturalmente del decreto indicado. Algunos individuos de los que componen la Comision permanente terminan su periodo el 1º de Mayo: desde ese dia no tiene representacion legal, quedan reducidos á la condicion de simples ciudadanos, el Congreso no se reúne, no hay quien los califique y por consiguiente si siguen fungiendo sus actos son inconstitucionales y quedan sujetos á la calificacion que les da el artículo 31 de la ley fundamental.

BAILE.—El anunciado en Palacio para el domingo pasado, con objeto de obsequiar á los Señores Ministros del Salvador y Nicaragua, Don Pedro Romulo Negrete y Don Máximo Jeréz, tuvo lugar. La concurrencia fué un poco mayor que en el del miércoles pasado, y duró hasta las cinco y media de la mañana, pero hubo el sentimiento de que el Señor Negrete no pudiera asistir por motivo de una indisposicion que se lo impidió. En diversos tiempos se pronunciaron varios brindis en la sala de la meza de refresco. Sentimos no poder reproducirlos como ha hecho la *Crónica*, por falta de espacio en nuestras columnas; pero si no podemos poner al cabo á nuestros lectores literalmente de todas sus frases, tanto del pronunciado por el Sr. Dr. Toledo Ministro de Relaciones Exteriores, del Jeneral Jeréz, y del Señor Belly, y las contestaciones de S. E. el Presidente, creemos no privar á nuestros lectores de materias importantes, pues aunque perfectamente dichos, se reducen á frases mas ó menos sentidas, pero de poca significancia sobre independencia, fraternidad, union, porvenir etc., que son de costumbre en nuestra diplomacia.

UN CRIMINAL.—Vemos en la *Crónica* del 14, que la Corte Suprema de Justicia mandó instruir causa contra el Teniente José Marin, por haber abusado del mando que tenia en la guardia de su Excelencia el Sr. Presidente de la República, empleando los soldados en ultrajar á una muger por asuntos particulares: la causa se siguió y se redujo á prision al Teniente. Como el delito fué cometido en actual servicio, se mandó el espediente á la Comandancia Jeneral para que fuese juzgado segun está ordenado por una disposicion gubernativa, y á los dos dias el reo se paseaba por las calles, y volvía á ocupar su puesto en la guardia de honor. El Sr. Fiscal de la Corte lo hizo presente al mismo Tribunal, y pidió se averiguase el motivo de la libertad del reo, y ahora se piden informes sobre el particular. Se asegura que la Comandancia dirigió el espediente al Gobierno, y este declaró compurgada la pena con los dos dias de prision que habia sufrido, mereciendo, segun se dice, la de muchos meses de obras públicas. Darémos tiempo á que la Corte concluya sus investigaciones, para dar una noticia positiva sobre el resultado.

EL REDACTOR DE LA CRÓNICA.—En el

nº 105 bajo el lema de *un golpe en vago*, contesta largamente á la crítica que reproducimos en nuestro número anterior, publicada en la *Estrella de Panamá* y la *Gaceta del Salvador*, sobre la manera con que describió el acontecimiento del oficial Jimenez en el Castillo Viejo. En ella esplica lo que entonces quiso decir, asegura que su estilo es sencillo y humilde, y por último resultado hace saber: que en él está personificada Costa-rica, por la sencilla razon de que, lo que á él se le critique, es á la República. Traslado á los interesados.—¿...?

REMITIDOS.—Insertamos los discursos de la presentacion al Gobierno, del Jeneral Jerez Ministro de Nicaragua, en el orden en que se verificó la ceremonia, el cual ha sido invertido en la colocacion que les ha dado la *Crónica* al publicarlos.—Reproducimos una carta original del Jeneral Muñoz que nos ha sido enviada, y le hemos dado lugar con mucho placer, por ser un documento histórico que sabrá apreciar el que consigne los hechos de la última guerra civil en Nicaragua. En honor á la verdad manifestamos respecto al remitido de Heredia que: el oficial de que se hace mérito es Joaquin Lopez, el cual recibió una medalla de oro por haber estado en la campaña contra los filibusteros del Norte, que estuvo fuera de la prision bajo fianza por enfermo, y que teniendo el Sr. Fiscal de la Corte conocimiento del hecho referido, pidió á aquel Tribunal se mandara examinar de nuevo por facultativos, y se dió aviso de lo que ocurría al Señor Comandante Jeneral Don José J. Mora, quien en el acto previno al de la plaza de Heredia despojara á dicho oficial de la condecoracion que deshonraba, pues ha sido dada como distintivo de valor y de virtud, y no la deben ostentar los criminales.

ARREGLO DE LIMITES CON NICARAGUA.—El Congreso fué reunido estraordinariamente el 15 del corriente, para ratificar los tratados sobre límites y alianza, celebrados entre el Sr. Jeneral Cañas por parte de este Gobierno, y el Sr. Jeneral Jerez por parte del Nicaragua, con intervencion del Sr. Negrete Ministro del Salvador. Asunto es este de gran trascendencia no solo para Costa-Rica, sino tambien para todo Centro-América, por el sentido de algunos de los artículos que contiene y sobre los que nos reservamos hacer algunas observaciones con mas tiempo y reflexion. Por ahora bástanos decir, que los límites son designados por una línea astronómica (testual) que partiendo del centro del Golfo de las Salinas en el mar pacífico, vaya á terminar á dos millas antes de la desembocadura del rio Sapoá en el lago de Nicaragua, de allí dirigiéndose por la ribera derecha del lago y del rio San Juan hasta tres millas inglesas abajodel Castillo Viejo, á dos millas de la margen, ensanchándose en el Castillo que tendrá un circuito de tres millas de radio, medidas de sus fortificaciones exteriores. Hasta este punto desde San Juan del Norte, la navegacion del rio es libre para Costa-Rica, y Punta de Castilla ó Puntarenas del Norte con límites hasta el rio Colorado, será puerto franco para Nicaragua hasta tanto tome posesion de Greytown. La

deuda de Nicaragua queda chancelada, pero lo que nos parece de gravedad es, el compromiso de reconocer y pasar por los tratados ó concesiones hechas á los Estados-Unidos, y esto sin que el Congreso haya tenido conocimiento de los compromisos con las compañías de tránsito del Norte, ni del tratado Irisarri celebrado con la misma Nacion, que equivale nada menos que á perder nuestra independencia, puesto que permite la introduccion y permanencia de fuerza armada en el tránsito, que bien puede ser el apoyo del filibusterismo ó de la anexacion.

VIAJE DEL PRESIDENTE.—Hoy á las siete de la mañana ha marchado para Punta-arenas el Excmo. Señor Don Juan R. Mora, acompañado de ocho edecanes, con el objeto de embarcarse en el *Columbus*, con destino á los EE. de Centro-américa. Segun ha manifestado al Congreso, sus miras son hacer personalmente arreglos con aquellos Gobiernos, sobre union federal. Lo acompaña el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Nazario Toledo. Se han asociado en su viaje los Sres. Ministros del Salvador y Nicaragua, y el Sr. Belly caballero frances que ya conocen nuestros lectores.

EL SR. D. PEDRO ROMULO NEGRETE.—Ha encargado á la redaccion manifieste á sus amigos su sentimiento por no haberse podido despedir de ellos, con motivo de su viaje repentino y alguna alteracion en la salud que le impidió poderlo hacer.

TEMPERATURA DE SAN JOSE. (Term. Fahrenheit) por T. C. Rhodes.

ABRIL DE 1857.					
Fecha.	7 de la mañana		2 de la tarde		6 de la tarde
	mañana	tarde	tarde	tarde	
9	66	78	69	Mañana clara.	Tarde clara.
10	66	77	71	"	"
11	66	80	70	"	"
12	65	81	72	"	"
13	65	80	70	"	"
14	69	72	70	"	"
15	68	72	68	"	garua

ABRIL DE 1858.					
Fecha.	7 de la mañana		2 de la tarde		6 de la tarde
	mañana	tarde	tarde	tarde	
9	67	77	73	Mañana clara.	Tarde clara.
10	66	79	74	"	"
11	68	80	74	"	"
12	68	82	75	"	"
13	65	81	73	"	"
14	64	79	74	"	"
15	64	78	73	"	"

REMITIDO.

Sr. Don N. N. San José. Heredia, Abril 13 de 1858. Muy Señor mio:

Por la carta de su amigo Eufrazio de Cartago, inserta en el número anterior del Album, veo que U. carecia de noticias como si fuera algun extranjero, de que en el pais hubiesen establecimientos formales de educacion, y esto me ha decidido, á manifestarle aunque por ello se resienta el amor propio y orgullo de su amigo, que en esta Ciudad se encuentra otro mas antiguo que el que se le propone, y en el que se perfeccionan ademas de los ramos indicados en su carta, Teologia Escolástica, Táctica Militar y Jurisprudencia, pues concurren á él Eclesiasticos, Militares y algunos empleados públicos, teniendo este establecimiento el rango de Universidad. Es verdad que el Edificio no es de alto como el de Cartago, pero

esta es una ventaja mas, porque en el tropel de subir y bajar, estan libres los alumnos de quebrarse una pierna: ademas, nuestro establecimiento se halla mas cerca de la Capital, y si se establece la linea de Diligencias que se ha prometido, puede U. ver á sus hijos todos los dias, fuera de que tambien se reciben internos, y no tendria U. necesidad de procurarles alimentos.

Los adelantos que aquí se advierten son maravillosos, particularmente en los Militares y Jurisconsultos, y en prueba de mi acerto voy á referirle dos casos que se han presentado en estos dias. Hace como un año que á un jóven se le instruyó causa, por haber seducido y robádose á una jóven de casa del Comandante de esta plaza, la que se pudo haber despues, y por mas seguridad se puso en casa del Gobernador, de donde tambien se la robó, cuya causa creo que aun no se ha concluido; seguidamente sedujo y prostituyó á otra jóven como de diezisiete años, digna de mejor suerte, por cuyo hecho de valor se le instruyó otra causa, la que fué concluida condenándosele solamente á trece pesos de multa, por portacion de armas prohibidas: bien, este Sr. con admiracion de todos los concurrentes, se presentó el Jueves Santo á los oficios divinos, y tomó asiento en medio de la concurrencia, arrastrando el sable y pasándole por las barbas (como se dice) al mismo Comandante y Gobernador, con una condecoracion que manifestaba á todos en el costado izquierdo, la cual no le fuera honrosa sin la circunstancia de que es miembro de esta Universidad.

Pasemos al segundo: hará como dos meses que uno del barrio de San Rafael, hirió gravemente á otro de la misma vecindad, que se juzgó no amanecería vivo, se siguió la causa, y cuando se creía que su condena no bajaria de tres años de presidio, resultó esta en siete dias de obras públicas, que fueron conmutados por tres pesos y medio en dinero; se presume que el asesino tenia bienes bastantes, en virtud de habersele pedido por la curacion del ofendido, ochenta y cinco pesos, gajes que talvez ha logrado por ser miembro del establecimiento.

En fin, omitiré por ahora el hacer referencia de otros muchos adelantos que se observan en esta Universidad, por no cargar con la animadversion de los Cartaginenses, tan enorgullecidos con su establecimiento, y solo me limitaré á decirle, que mande sus chiquitos sin pérdida de tiempo, ofreciéndome de U. su afectísimo amigo y servidor.

CURUCHO.

Señores Editores del Album:

Dígnense U.U. insertar en las columnas de su periódico el siguiente

COMUNICADO.

Bajo el título *correspondencia*, he visto en el n.º 119 del Album, un artículo á cuyo pie está el nombre *Régulo*. Este artículo ha llamado muy particularmente la atencion, por la manera con que su autor se espresa de las personas y de los países á que hace referencia.

Guardaria silencio; pero como casi todos aquí sabemos que quien desde Punta-arenas escribe bajo el pseudónimo *Régulo*, es un costarricense que goza de una ventajosa posición social, por sus cualidades personales, y mas aun por sus conexiones de familia, parecen dignos de ser combatidos algunos asertos respecto de los cuales no me es dado tener el gusto de estar de acuerdo con su autor. En todos los países del mundo hay bueno y malo; de manera que cuando se increpa á una sociedad entera sin distinguir, casi siempre se obra con injusticia.

Respecto del Salvador pregunta el articulista qué fué lo que hizo el Señor Campo, en bien de su país? y concluye diciendo que nada bueno es obra suya, que si alguna vez se vió marchar en regla aquella administracion, fué debido únicamente al Señor San Martín. Añade que el Señor Campo debió obrar severamente contra el Jeneral Barrios, y concluye acusando al Señor San Martín por los nombramientos que últimamente ha hecho de ciertos funcionarios.—Respecto del Señor Campo, séame permitido esponer que no puede decirse que nada bueno hizo durante su administracion. El observó fielmente la Constitucion del Salvador, sin que pueda acusarse de haber infringido ninguna de sus disposiciones. El al concluir el primer año de su período, salvó su administracion de fuertes y repetidos ataques que le daban personas de mucho valimiento y de reconocida reputacion en el Estado, sin que, no obstante, hubiera nunca hecho uso de medios violentos, ni menos hubiera quebrantado la ley fundamental.

El articulista debe tener noticia del convenio llamado del Espino, y de todo lo que al principio del año pasado se proyectó, quizá de muy buena fé y con sanas intenciones, contra el Señor Campo, y no debe carecer de noticias sobre la manera honrosa con que el Presidente salvó las dificultades, observando siempre el texto literal de la Constitucion. Es una cualidad muy recomendable en el primer Magistrado de una Nacion, tener tanto respeto á la ley. El Señor Campo, profesa el principio de que tanto mas libre es un funcionario, cuanto mas esclavo sea de las leyes, á las cuales ninguno puede nunca ser superior.

El Señor Campo gobernó cuando la Independencia estaba amenazada, y puede decirse, que en la situacion mas difícil que ha tenido el país, desde su emancipacion, y son notorios los esfuerzos que hizo para que el Salvador auxiliara á las demas secciones de Centro-América en la guerra terminada en Mayo de 1857.

El Señor Campo siempre estuvo deferente á las solicitudes de Costa-Rica contra el filibusterismo, celebró los convenios que se le propusieron, é hizo cuanto en él estuvo para que fielmente se cumplieran.

Por causas independientes de su voluntad, dejaron de ejecutarse algunos puntos acordados; pero otros tuvieron desde luego la mas ríjida observancia.

El Señor Campo influyó cuanto pudo para que las cuestiones entre Nicaragua y Costa-Rica, funestas para ambos países, terminaran de una manera pacífica y satisfactoria.

Ninguno ignora que por él fué nombrado el Señor Don Pedro R. Negrete, Ministro Plenipotenciario cerca de los Gobiernos de Nicaragua y Costa-Rica, y que el principal fin de la mision del Señor Negrete, es que se haga un arreglo fraternal entre ambos países, y que para siempre se concluya la odiosa cuestion de límites, que en perjuicio nuestro, ha permanecido en pie, presentando cada vez mas grandes dificultades y ofreciendo mayores riesgos.

Todos somos testigos de la actividad y tino con que el Señor Negrete ha manejado este importante negocio;—y parece que hay fundadas esperanzas de que el Salvador logre lo que por espacio de tantos años, no ha podido obtener la diplomacia ni la fuerza. Si así fuere, al Señor Campo le tocará una página muy distinguida en nuestros anales; y si sus deseos no se realizan, siempre de él dirá la historia, que hizo cuanto en sus circunstancias aconsejaba la prudencia y exijía el buen nombre del Salvador.

No es cierto que el Señor Campo no hiciera mas que lo que el Señor San Mar-

tin queria.

Si se pueden ver así las cosas á mucha distancia, de muy diferente manera se perciben de cerca. Estando en el gabinete de Cojutepeque algun dia, habria visto el escritor, que el Señor Campo obraba algunas veces, de una manera desagradable para el Señor San Martín;—que igualmente se oponia á disposiciones que el mismo Señor San Martín queria; y que alguna vez se le oyó decir; *por mas que diga San Martín, ya he dicho lo que en tal asunto se ha de hacer: lo he pensado bien y no puedo variar de modo de obrar.* Esto que se sabe por muchos salvadoreños, es una prueba de que el Señor Campo aunque estimaba como era debido al Señor San Martín, y aunque oía en muchos asuntos sus juiciosas observaciones, aprovechándose de su experiencia, no era un *autómata*, como con tanta injusticia é inexactitud se asegura en el artículo que contesto.

Acerca de lo que se dice del Sr. Campo respecto del Jeneral Barrios, es preciso tener presente que la causa del uno es muy distinta de la del otro. Y realmente no sé como se pueda aunar la causa de un presidente contra quien se hace un pronunciamiento, y la de un jeneral que hace el mismo pronunciamiento.

Si el Sr. Campo no procedió contra el Jeneral Barrios fué porque, segun la constitucion del Salvador, el Presidente tiene ciertas limitaciones que no le es dado traspasar. Por aquella Constitucion nadie puede ser condenado sin ser antes oído y venido en juicio, y nadie puede tampoco ser juzgado por autoridad incompetente. El Tribunal competente para juzgar al Jeneral Barrios era el Senado del Salvador. El Senado le juzgó y le absolvió; y el Presidente ni tuvo ni podia tener, parte alguna en el juicio. Entonces ¿de que se puede acusar al Sr. Campo? De nada.—Tampoco tengo el gusto de estar de acuerdo con otros Señores respecto de la opinion que han emitido sobre el Jeneral Barrios, porque no habiendo visto el proceso, no creo que pueda darse una opinion acertada en el asunto. El Jeneral Barrios, fué acusado; él se ha defendido y sus jueces le absolviéron. He aquí lo que sabemos; pero como no hemos leído las piezas principales de este expediente, no podemos opinar contra el Senado que absolvió. Sabemos, sin embargo, que en San Salvador hay una completa libertad de imprenta, y por lo mismo, si la prensa no se ha desencadenado contra el Senado, su fallo debe de estar de acuerdo con la mayoría de la Nacion, y en tal caso es de inferirse que está fundado en muy poderosas razones.

La acusacion que se hace del Sr. Santín es muy injusta. El Sr. Santín es una persona recomendable por su talento y su moderacion. Desde muy jóven logró adquirir muy buen concepto á los ojos de los ciudadanos mas distinguidos, en tanto grado, que uno de los hombres que mas honor hacen á la América-Central, su patria adoptiva, el Sr. Canónigo Dr. Don José Maria de Castilla, hacia diariamente muy merecidos elogios del Sr. Santín, á quien procuró dar una ventajosa colocacion en la sociedad.

Con tales precedentes, no desmentidos en su carrera pública, el Señor Santín ha sido siempre estimado por sus conciudadanos, entre los cuales hubo muchos que desde el año de 850 deseaban verle ocupando la primera silla del ejecutivo. Desde entonces, en todas las elecciones para Presidente, el Sr. Santín ha tenido considerable número de sufragios, hasta que al fin en el presente año obtuvo eleccion popular.

El Sr. Santín es liberal, y no se avergüenza de decirlo y como habia de aver-

gonzarse de seguir los mismos principios que han profesado Montesquieu, Filangieri, Constant, y otros muchos que tanto honor hacen á la política, y á la Europa? Mas sin embargo de su liberalismo, el Sr. Santín en su discurso inaugural, dijo que en sus nombramientos solo veria el mérito sin reparar en el color político de las personas. Este noble programa ha sido cumplido. Así es que llamó al Ministerio al Sr. Dr. Don Isidro Menendez, liberal desde antes de la independencia, persona de mucha influencia por los destinos que ha desempeñado, y por los servicios que ha prestado al Estado. Ninguno ignora que el Dr. Menendez es como canonista y Abogado, uno de los hombres culminantes de la América-Central. Al mismo tiempo se ve en el Ministerio al Sr. Bosque, jóven de mérito, y refinado conservador. Tiene la idea mas elevada de algunos de los jefes del partido servil, y sigue algunas veces sus doctrinas con firmeza. Se palpa, pues, que el Sr. Santín busca el mérito y no precisamente el color político de las personas.

Uno de los nombramientos censurados es el del Sr. Vasconcelos, porque perdió en la Arada. Acerca de esto, el articulista me permitirá decirle, que el haber perdido en la Arada, cuando mas, arguye contra las capacidades militares del Sr. Vasconcelos; pero el que no fuera buen militar no probará nunca que no pueda gobernar bien un departamento. Además no están bien esclarecidos los motivos que el Jeneral Saget tuvo para comenzar el ataque en la Arada, contra lo acordado en Santa Ana, por una junta de Jenerales.

San José, Abril 13 de 1858.

L. M.

DISCURSOS PRONUNCIADOS POR los Ministros Plenipotenciarios del Salvador y Nicaragua, y por el Presidente de Costa-Rica, en el acto en que el primero presentó al segundo ante el Gobierno de esta República.

DISCURSO DEL HONORABLE SEÑOR NEGRETE.

Excelentísimo Señor Presidente:

Si cuando por la primera vez que tuve el honor de presentarme ante V. E. con el alto carácter de Ministro Plenipotenciario del Salvador, cerca de las Repúblicas de Nicaragua y Costa-Rica, mi corazón se sentía lleno de entusiasmo por ser el elegido para mediar en las cuestiones de entrambas, desempeñando una mision de paz, de fraternidad y de union; hoy que despues de una ausencia temporal y favorable á tan nobles objetos vuelvo de Nicaragua y me encuentro en esta Corte, me siento latente de esperanza, con una conviccion profunda y casi con una sublime certidumbre de que entre Nicaragua y Costa-Rica se hicieron pedazos ya los marchitos laureles cultivados para triste premio de triunfos bélicos en una guerra fratricida, y cuyos hermanos juntos van hoy á sembrar en medio de sus magníficos recintos el olivo de la Paz. Esa esperanza, esa conviccion, ese presentimiento de certidumbre, esa fé ciega que tengo de que se concluirá un Tratado de Paz y Límites, de Amistad y Alianza entre Nicaragua y Costa-Rica, es porque los Gobiernos de ambos países y sus hombres prominentes, desean que se concluya. He aquí una honrosa muestra de ello!—Os presento al Excelentísimo Señor Jeneral Don Máximo Jerez, Ministro Plenipotenciario de Nicaragua que viene conmigo á celebrar ese tratado en términos dignos para ambos Gobiernos. Nada tengo que decir de esta notabilidad Centro-Americana. Decir algo en su elogio, seria ofender su delicadeza, por una parte; y por otra, no hacer mas que agregar

luz à la claridad y brillantéz de sus hechos en la pasada guerra y de su abnegación en la paz. ¡Que el Cielo ilumine sus pensamientos! ¡Y que el Cielo ayude al Gobierno de Costa-Rica para la conclusión de una paz que tanto desea Centro-América, y que el Salvador procura para la felicidad general!

CONTESTACION DE S. E. EL SR. MORA.

Señor Ministro del Salvador:

Estoy muy satisfecho del celo enérgico y patriótico con que el Señor Representante del Gobierno del Salvador, hermano y Aliado del de Costa-Rica, ha desempeñado su misión, influyendo poderosamente en el placer que experimento al ver cerca de mí al valiente Jefe militar que ha contribuido á la defensa de las libertades de Centro-América, y que viene hoy à esta República, con una misión tan interesante.—Yo felicito al Señor Negrete por que sus votos han sido colmados, y le doy las debidas gracias por haber tenido la complacencia de acompañar al digno Ministro de Nicaragua, el Señor General Jerez.

DISCURSO DEL HONORABLE SEÑOR JEREZ.

Excelentísimo Señor:

Al poner en manos de V. E. la carta en que S. E. el Señor General Presidente de Nicaragua, le habla de la representación que se ha servido confiarme cerca del Gabinete de V. E., experimento el mas vivo placer saludándole en su nombre, y felicitándole por la gran participación que V. E. ha tenido en la obra de la brillante prosperidad de esta República, y por su cooperación valerosa en la defensa de la nacionalidad Centro-Americana.

En circunstancias difíciles ha sabido acreditar V. E., cuan perfectamente comprende todo el civismo que nuestros Gobiernos y Estados necesitan cultivar para asegurar el porvenir de este país. El contacto y roce que estamos llamados à mantener con los pueblos mas adelantados, nos habría quizá de conducir al aniquilamiento, si no hubiese en nosotros bastante virtud para conservarnos dignamente asociados à la civilización.

De ningún modo se oculta à la ilustración de V. E., que nada es tan consiguiente à esas convicciones, como el ardiente deseo, de que los miembros de la familia Centro-Americana se estrechen cada vez mas, con fuertes é indisolubles vínculos.

Muy satisfactorio es contemplar, que, animados de este sentimiento, los Gobiernos de Costa-Rica y Nicaragua, se ocupan de hacer que desaparezcan las diferencias que sobre límites territoriales han existido entre ambas Repúblicas; al propio tiempo que el Gobierno del Salvador, por medio de su digno Ministro y distinguido patriota el Honorable Señor Negrete, ha dado los pasos mas eficaces que pudieran esperarse de su mediación generosa, para la feliz terminación de aquellas cuestiones, y para que se mejore y afiance la armonía y buena inteligencia y la unidad del pensamiento de estas Repúblicas.

¡Quiera Dios que tan nobles objetos lleguen en breve à alcanzarse! Tales son los votos del Gobierno de Nicaragua, los que tengo el honor de presentar à V. E., junto con mi sincera acción de gracias por la benévola acogida que se ha dignado brindarme.

CONTESTACION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MORA.

Excelentísimo Señor:

Las bien sentidas manifestaciones del Sr. General Don Máximo Jerez, Envia-

do extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Nicaragua, son para mí muy satisfactorias, por que inspiran la confianza que debe preceder al arreglo de nuestros intereses de familia. En circunstancias felices y oportunas, pone V. E. en mis manos las credenciales que tanto le honran autorizándole plenamente para celebrar con el Gobierno de Costa-Rica el arreglo definitivo de todos los negocios pendientes entre ambas repúblicas. Yo felicito al Sr. General Jerez por su dichoso viaje, y especialmente por haber sido designado para estrechar en Costa-Rica los vínculos de dos países limítrofes y hermanos, y representar el pensamiento del digno Patriota que rige los destinos de Nicaragua.

La Divina Providencia ha permitido que hoy se hayan combinado elementos que prometen la perfecta union de Nicaragua y Costa-Rica, y que la aconsejan como el único medio de basar las conveniencias recíprocas de interés público para los dos Estados contratantes, y para todos los pueblos de la América Central. Demos gracias al Cielo porque ha llegado el día en que parece debemos fijar las bases de un feliz porvenir, amurallando nuestras libertades con el poderoso baluarte de la fuerza unida por la armonía de las voluntades públicas.

REPRODUCCIONES.

DE IMPRESOS.

A LOS EDITORES DEL ALBUM.

(Papel anillo.)

Leemos en un nº del "Album semanal" que "el poder de los hombres (se entiende sin concurrencia de los Honorables EE. del Album) es impotente para cortar los males que hoy corren à la sociedad francesa, que la Francia se transforma hoy en una magnífica cárcel europea, y que la Francia oficial no obstante seguirá gritando "viva el Emperador."

Si la suficiencia moral de los Editores del Album no fuese tan notoria; si no se conociera su costumbre aun todo lo que no entienden: si no se supiera que no han mostrado en Francia su persona como en los Estados Unidos, y que, por esto, su conocimiento de la situación social y política de aquel país no puede ser en ellos tan profundo como respecto al segundo, creeríamos que cuentan con un corresponsal que como el "Diable boiteux" registra todas las casas de París de arriba y por el techo, y que ha penetrado sus misterios igualmente en la Chausée d'Antin y en el arrabal de San Martín;—tanto es el atrevimiento y la seguridad con que nos pintan la disposición actual de la nación francesa y las tendencias de su gobierno. Mas así como están las cosas, sabemos muy bien que el pobre Album nunca ha podido mantener un corresponsal ni aun en Cartago y Heredia, mucho menos en París, y que en todas las metempsicosis que ha sufrido en los últimos años, no ha hecho resonar una otra voz que la misma gangosa que tantas veces ha ofendido nuestros oídos y nuestro buen sentido.

Muy lejos estamos de humillarnos hasta defender la Francia y el Gobierno del Emperador Napoleon de las reflexiones de los sabios EE. del Album, pues tenemos que ni la una ni el otro harán debidamente caso de ellos; acordámonos antes bien del perrillo de la fábula, que latiendo quería acosar la luna; la luna siguió sin alterarse, su marcha, y el infeliz perrillo cayó en la zanja que no había visto porque llevaba levantadas las narices hácia el cielo. Pero no nos parece decente acometer otra vez parapetado tras de su propia imbecilidad, à una nación y à un gobernante que hasta ahora han mostrado vivas simpatías para con este país y su administración; nos parece inconsiderado criticar sin fundamento à un barón à quien aun sus enemigos conceden una alta inteligencia y energía; y nos parece una falta al respeto que se debe à sus lectores, regalarles en vez de la verdad, los platos vacíos de su propia fantasía. Los Editores del Album han tenido varias ve-

ces la in-oportunidad de convencerse de que el público costarricense sabe consolarse y aun alegrarse cuando carece de sus lecciones; pero si apesar de semejante experiencia, siguen creyéndose publicistas indispensables, tengan à lo menos la prudencia de ocuparse en objetos que están mas al alcance de sus capacidades que la política europea, como son reimpresiones, rectificaciones del calendario, etc., y que si quieren hablar à tout prix de aquella, ante todo, se empeñen en averiguar los hechos, y se limiten à ofrecer con exactitud à sus lectores los materiales sin enfadarles con su razonamiento trivial, acordándose de los muchos errores en que han incurrido ya en sus combinaciones políticas, aun sobre los propios asuntos domésticos.

Cierto es, que entonces el Album perderá el carácter ó mas bien la pretension de parodiar à la "Revue de deux moudes," pero tampoco se asemejará à ciertas boticas que presentan en sus ventanas frascos con líquidos de brillantes colores, y culebras enroscadas; mas de las cuales, el público sabe que los líquidos no son mas que agua pintada, y que à las víboras se les han sacado ya los ponzoñosos colmillos.

Chacun à son métier,
Les tachs seront bien gardées.

San José, Marzo 26 de 1858.

UN FRANCÉS.

OJO, OJO. Imprenta Nacional.

CONTESTACION.

etc. etc.

EL E. RESPONSABLE.

SEÑOR GENERAL D. PONCIANO CORRAL.

Leon, Junio 7 de 1855.

Muy Señor mio y antiguo amigo.

Por mis cartas impresas y otras publicaciones, habré U. visto mi deseo de hacer cesar la guerra que hoy destruye al país: no se ha querido, ó no se ha podido oírme, y esta circunstancia puede conducir las cosas à una terrible estremidad, porque hay quienes las impulsen hasta allá.

Supongo al Señor General animado lo mismo que yo en favor de la patria, é impuesto de la verdadera situación, de consiguiente convencido de que si no operamos los Nicaragüenses un arreglo fraternal y pronto, mas tarde no nos será dado ni pensar en él: habremos perdido el mejor tiempo, y lo habremos perdido para siempre.

Entiendo que U. puede influir muy poderosamente en la pacificación, por mi parte me creo hasta ahora, con bastante poder para sostener lo que se trata; pero no tendré ninguno, el día que entren en línea los rifles. Quisiera que nos entendieramos con la franqueza que la situación de la patria exige, y que se estableciera un armisticio, para que ya estemos en él, cuando llegue el caso de que se quiera hacer injerirse las armas extranjeras. El estado de suspensión de hostilidades me da derecho para evitar todo desembarque, y nosotros podemos arreglar la cuestión doméstica de la manera que sea mas patriótica y conveniente al porvenir. Yo solo deseo evitar à mi patria el gran mal y destrucción que le amenaza; para volver à salir fuera del país. Mucho quisiera decir à U. sobre todo esto; pero me reservo para otra vez y me limito à decirle que los males que hoy podemos evitar, con solo compactar el país y hacer innecesaria la concurrencia estraña, no podrá mañana que esta se desarrolle, luchar contra ella, ni todo Centro-América.

Al honor y lealtad de U. fio la gran reserva de esta mi carta, que solo deseo la vea el Señor Estrada.

Soy de U. muy atento servidor Q. B. S. M.

J. T. McNoz.

SOBRE AGRICULTURA.

CULTIVO.

(Véanse los N. 109, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118 y 119.)

"Duhamel, à ejemplo de Chateaubienx y de

Tall, aconseja que antes de caer la flor à los trigos se den muchas labores para fortificar las plantas, para que crezcan las cañas, para dar corpulencia à las espigas, y para destruir las malas yerbas. No fija el número de estas labores, ni determina el tiempo conveniente de hacerlas, porque, segun él, dependen del estado de las tierras, las cuales no se deben labrar en esta estación si están muy húmedas. Cuando el tiempo es favorable, se pueden multiplicar las labores como mejor parezca, y considera la que se hace inmediatamente antes de salir la espiga de la caña, como la mas indispensable, para que se aumente su corpulencia y longitud. Luego que se haya caído la flor, es necesario dar la última labor de cultivo à fin de que el grano pueda recibir toda la sustancia que necesita y esté tan grueso en la punta de la espiga como en el principio.

"No siendo practicables las labores de cultivo en las filas que se hallan dentro de las tablas, es preciso contentarse, dice Duhamel, con labrar las listas de barbecho, abriendo surcos, lo mas cerca que se pueda de las últimas filas. Seria de desear, añade, que se hallase el modo de hacer pasar un arado cultivador por entre las filas de trigo, pues estas plantas se harian entonces mucho mas vigorosas. Pero no por esto se debe descuidar el arrancar las malas yerbas: este trabajo, poco difícil, no causa daño alguno al trigo, como sucede con la manera común de cultivar y de sembrar."

SISTEMA DE CULTIVO DE PATULLO.

El extracto que damos del método de cultivo seguido por Patullo, es el mismo que se halla en los *Elementos de Agricultura* de Duhamel, y lo ponemos à continuación del suyo para que se pueda juzgar de la diferencia que hay entre estos autores.

1º Se procurará romperse, en otoño, para que las heladas de invierno sazonen la tierra y destruyan las yerbas.

2º Se dará segunda labor en la primavera, luego que la tierra se haya enjutado.

3º Se echarán los abonos convenientes à la naturaleza del terreno.

4º Al instante se dará la tercera labor profunda, rastillando ó gradando, si es necesario, para quebrantar los terrones.

5º En agosto se dará la cuarta labor.

6º Se sembrará en octubre el trigo, y así hay fundamento para esperar que la cosecha sea buena.

7º Inmediatamente despues de la siega se aran los rastros.

8º En marzo se dará la segunda labor, y se sembrará cebada, que se recogerá, como la avena, en agosto.

9º Inmediatamente despues de esta recolección se arará el rastrojo de cebada, pasando la grada por él para quebrantar los terrones.

10. Se dará la segunda labor en setiembre para sembrar trigo en octubre.

Tal es el método de Patullo para las tierras fértiles. En cuanto à las arenosas, pedregosas y ligeras, basta, dice Patullo:

1º Darles tres labores, abonarlas despues de la segunda, y despues de la tercera se sembrará el trigo que se enterrará con el arado.

2º Inmediatamente despues de la recolección se quemarán los rastros, se dará una labor lijera y se sembrarán nabos gruesos ó de Galicia.

3º Despues de la recolección de los nabos se dará una labor profunda y se sembrarán guisantes.

4º Hecha la recolección de los guisantes, se labrará la tierra y se sembrarán nabos como el año anterior.

5º En la primavera siguiente, preparada la tierra con una ó dos labores, se sembrará cebada.

6º Recogida la cosecha de cebada, se arará la tierra: se gradará y se sembrará en setiembre trébol, si está poco húmeda, y en las heladas de invierno se trasportarán los abonos y se esparcirán sobre el trébol.

7º En el otoño del año tercero se arará el trébol, se dará en la primavera segunda labor y se sembrará cebada,

8º Despues de su recolección se darán dos labores y se sembrará trigo.

9º En el año siguiente se podrá coger otra cosecha de trigo antes de sembrar cebada, ó se seguirán las cosechas del modo que se ha dicho;

pero al fin del tercer año se sembrará trébol ú otras yerbas semejantes, según la calidad del terreno.

He aquí ahora el extracto del sistema de cultivo establecido en la obra francesa titulada *el Noble Cultivador*.

VARIEDADES.

EL UNGÜENTO Y LAS PILDORAS Holloway.

Remedio infalible para la cura de las enfermedades de los pechos. La Señora Doña Ambrosia Rodríguez, de Lima, después del nacimiento de su último hijo tuvo la desgracia de caer y herirse un pecho contra una mesa, cuando se ocupaba de sus deberes domésticos, experimentando al principio un vivo y agudo dolor, que por último vino á declararse en una herida. Despecharon la criatura inmediatamente, y la madre se puso tan mala, que los facultativos aconsejaron la amputación del pecho, como el solo medio de salvarla la vida. Una parienta de la referida Señora la persuadió á que ensayase por algun tiempo el Ungüento y las Pildoras Holloway, lo cual hizo inmediatamente. Una semana después la mejoría era ya visible, y con la continuación de estos remedios por el espacio de dos meses el pecho se le curó perfectamente, y su salud general se mejoró de una manera maravillosa aun comparada con su estado anterior.

MOSAICO.

Sueños germanicos.—El famoso astrónomo alemán, que parece ha dado en el gusto de querer divertirse á costa de la credulidad de los páparos, acaba de publicar un libro en el cual, entre otras muchas cosas estupendas, anuncia ó profetiza las siguientes. Es de advertir que ya nos hallamos á mas elevada fecha que el 3 de enero de 1858, y ni Paris ha sido destruida por un terremoto en este día, ni nada de cuanto el *sabio* profeta habia predicho como debiendo suceder desde el 20 de diciembre de 1857 ha tenido visos siquiera de algun pronóstico astronómico, de esos que á veces autoriza y consagra la ciencia. Por consiguiente el tal supuesto astrónomo debe ser algun ocioso de buen humor ó algun tran redomado. Hé aquí sus nuevas profecias:

- Diciembre 20. Una nevada sepultará á Moscow.
 - 25. La Holanda será inundada por completo.
 - 26. Gran tempestad en el Mediterráneo.
 - 27. Un terremoto arruinará á Munster.
 - 28. En Batavia, en Venezuela, en Escocia y en la Siberia habrá temblores de tierra que destruirán ciudades, cambiarán el curso de los rios y convertirán en montañas las llanuras.
 - 29. La peste levantina aparecerá en un puerto del Adriático.
 - 30. Estallará una insurrección en la capital de una de las principales potencias europeas.
 - 31. Gran erupción del Etna. Quince ciudades serán cubiertas con su lava.
 - Enero de 1858. 1º. Incendio en Viena.
 - 2. El Atlas abrirá su seno, y dará salida á tal candal de agua, que se anegará toda la Argelia.
 - 3. Un terremoto destruirá á Paris.
 - 1859. Guerra europea.
 - 1860. Sucumbirán cuatro monarquías.
 - 1861. El Mediterráneo verterá todas sus aguas en el Océano, quedando su fondo en seco.
 - 1862. Los chinos y los indios invadirán la Europa.
 - 1863. Las tribus africanas pasarán á España, se apoderarán del Mediodía de Europa y terrenos que antes cubrieran las ondas del Mediterráneo.
 - 1864. Asiáticos y Africanos librarán una gran batalla en Alemania.
 - 1890. El caos reinará en el mundo.
 - 1900. La civilización renacerá en Australia.
 - 1908. Vendrá el Ante-Cristo.
 - 1909. Fin del mundo.
- Y aquí concluye el astrólogo.
Verdad es que ya no podia seguir.

La venganza de un enfermo.—Mr. G... es un doctor muy conocido... en la cuarta página de los diarios de Paris, por su maravillosa especialidad para curar la sordera y to-

das las afecciones del oido. Un cliente revelde, con quien el doctor fué tan poco feliz, que le dejó mucho peor que estaba de sus dolencias, pues que, de sordo de un oido, le ha convertido en sordo de ambos, ¡y mudo además! fué á exigirle, que, á lo menos, le devolviese su dinero. El doctor se negó á ello; y el cliente, irritado, se está hoy vengando de una manera cruel. Ha ido á habitar en la calle de Montmartre, una de las mas frecuentadas de la capital, donde pasa los dias enteros, de pié á la puerta de su casa, con un cartelón colgado al cuello y colocado delante de su pecho, en el cual se lee: "Yo era sordo de un oido; pero, gracias á la asistencia del doctor G..., que se llama cirujano-auricular, ya estoy sordo de ambos oidos, y mudo además!".—El Dr. ha recurrido á los tribunales, en querrela de difamación. El proceso será curioso.

Reloj geográfico y astronómico de Oletti.—El *Correo-Franco-Italiano* da cuenta en los términos siguientes de esta curiosa invención destinada al uso de los marinos, de los agricultores y viajeros: el nuevo reloj de bolsillo de M. Oletti representa la tierra, el sol y la luna. Tiene una especie de eje, que se supone ser el polo ártico, y un círculo que representa la línea del ecuador. Al descubrir el hemisferio terrestre, desde el ecuador hasta el polo ártico, marca exactamente las horas al mismo tiempo que los diferentes meridianos y las distancias de todas las capitales.

El reloj de M. Oletti posee, además, dos cuadrantes ó esferas, una de las cuales es llamada *Sol* y la otra *Luna*. Las ruedas de esta nos permiten seguir las fases de este satélite, é indican al labrador las épocas en que se debe sembrar. Se puede conocer tambien las horas y los grados de la alta y baja marea por todas partes, en las cuales el flujo y el reflujo son casi invisibles.

AVISOS.

DE PARTICULARES.

PARA PAITA Y VALPARAISO.



Saldrá dentro de breves dias el muy velero Bergantin Español *Margallanes*. Admite pasajeros que irán con la mayor comodidad, y carga para uno ú otro puerto. Para flete y pasaje, véanse con Don Ceferino Rivero en Punta-arenas, ó en esta Ciudad con el que suscribe.

San José, Abril 8 de 1858.

B. CALSANGLIA.

AVISO.

El museo Universal, que desde el año de 1851, apareció en Madrid, redactado por distinguidos literatos de aquella Capital—pide suscritores á esta República. Se avisa á los Señores que quieran suscribirse á este periódico, inscriban sus nombres en la Administración de Correos, y depositen allí el valor de un año de suscripción, que es el de 6 pesos, por el cual recibirán cada quincena un ejemplar de cuatro páginas en 4º adornado con láminas y grabados.

TARIFA PARA LAS DILIGENCIAS.

Por asiento de una persona tomando la diligencia en la casa que hace parada, diez reales.
Por asiento de una persona yendo á tomarla á su casa doce reales.
Por niños de tres á nueve años, se pagará de cinco á seis reales.
Cada pasajero puede traer consigo una maletita que no pase de doce libras, pagando por el exeso medio real por cada libra.
Las encomiendas que se quieran mandar por la diligencia, pagarán medio real por cada libra.
Las cartas que se entreguen al cochero fuera de la balija, y que sean para particulares, pagarán por llevarlas, medio real por cada una.
Los asientos de atrás de las diligencias son de preferencia para Señoras, después de estas, para personas de dignidad.
Por asiento de Cartago á la Union, seis reales.
Por id. id. á Curridabat, ocho reales.
A la inversa, de San José para Cartago.

Por andar una legua, cuatro reales cada persona.

Al tomar asiento se entregará el billete al cochero, ó se pagará el valor en dinero.

ALMANAQUES

PARA EL AÑO DE 1858.

Se espnden desde fines de Diciembre en la Librería del Album, en cuaderno á tres reales, y de sala ó pliego estendido á un real.

LIBRERIA Y ENCUADERNACION DE LA IMPRENTA DEL ALBUM.



El Señor Santiago Pilger de Alemania, se halla empleado en la encuadernación de la Imprenta del Album. Posee el arte con bastante perfección, y creemos que las personas que quieran mandar á encuadernar y empastar sus libros, quedarán satisfechos del trabajo.

En la Librería de la misma Imprenta, además del catálogo de libros que posee y que se publicará por partes, se acaba de recibir un surtido de papel de cartas, el cual se sellará con las iniciales de la persona que compre una resmita, sin ningun recargo del precio: han venido tambien papeles de colores, lisos, lustrosos y sin lustre, realizados de un solo color y adornados con dibujos: lisos con fondo de un solo color, y matizados de dibujos y flores de diferentes colores, y tambien matizados de dibujos y flores de oro y plata: otros de fondos coloreados, lustrosos, imitando diversas clases de mármoles y otras rocas. Se encuentran tambien, papeles de oro y plata, lisos y realizados con diferentes clases de dibujos de gusto exquisito, lo mismo que tiras doradas para adornos de marcos.

Entre esta diversidad de papeles, los hay propios para fabricar flores de mano, para adornos de camarines, cajas para joyas, y otros muebles pequeños y de gusto, para forros de libros, cuadernos etc. y se espnden á precios moderados.

Tambien se encuentran láminas de Santos, y de asuntos profanos para adornos de sala, pasajes de la escritura sagrada, las batallas de la Crimea, del tiempo de Napoleon I. y de la revolución de la república en Francia en el año 48.

Cubiertas para cartas de todos tamaños y colores, lisas y con dibujos realizados, (que tambien se marcarán con la cifra del comprador, no siendolo menos que de un ciento) papeles de música para piano, guitarra, para pequeña orquesta, y para banda militar, pagarés de dinero, de vales á pagar, de letras de cambio, de pagarés de café en fruta y de café beneficiado, de guías de exportación de café, falsas ó sombras, plumas de ave, de acero de varias clases, de latón y de oro mangos de plumas, lápices propios para carteras, otros comunes, lapiceros de metal de varias clases corta lápices, piedra lápices para sombrear, tinta negra por botellas en tinteros y al menudeo, tinta de oro, tinteros de bronce propios para escritorios, de porcelana de lata y de cristal labrado, papel secante, armillas color de oro, lacre fino en cajitas surtidas de colores, obleas de pez de varias clases, goma elástica para borrar, pizarras de varios tamaños, muestras para aprender á escribir de varias clases, cajas de pintura, papel de dibujo de varias calidades y tamaños, y en fin un surtido completo de todo lo relativo á escritorio.

CATALOGO DE LIBROS.

(Continúa.)

A
Abreviado histórico 1 tomo.—Abuelo El 1 tm.—Ac tea 1 tomo.—Aguas de San Roman 4 tomos.—Ahrens curso de derecho natural 1 tomo.—Alcaez los cuatro juicios 1 tomo.—Alejo ó la casita en los bosques 4 tomos.—Alma afianzada 1 tomo.—Alma al pié del calvario 1 tomo.—Alma contemplando 1 tomo.—Alma desterrada 1 tomo.—Alma elevada 1 tomo.—Alma fiel 1 tomo.—Amelia 1 tomo.—Amigo de los niños 1 tomo.—Amor del alma 1 tomo.—Amor de una madre 1 tomo.—Análisis del socialismo 1 tomo.—Anastacia 1 tomo.—Angela y Juanita 1 tm.—Animales parlantes (Los) 2 tms.—Año cristiano 18 tomos.—Antenor (El) 2 tomos.—Antonio Peres y Felipe II. 1 tm.—Anuario de Maria 2 tms.—Apuntes romanos 2 tomos.—Arco iris de paz 1 tomo.—Arquitecto práctico El 1 tomo.—Aritmética de niños por vallejo 1 tomo.—Arte de amar 1 tomo.—Arte de cocinar 1 tomo.—Arte de prolongar la vida 1 tomo.—Atlas de geografía 1 tomo.—Autores selectos 3 tomos.—Aventuras del último abencerrage 1 tomo.—Avisos de la providencia 1 tomo.—Avisos para tranquilizar 1 tomo.

B

Balmes lógica 0 tomo.—Balmes cartas á un céptico 1 tomo.—Balmes filosofía fundamental 2 tomos.—Belisario 1 tomo.—Bertoldo y Bertoldino 1 tomo.—Biblioteca selecta de predicadores. Panegiricos 8 tomos id. id. ceremonias sagradas 2 tomos, id id Misterios de Maria 3 tomos.—Bosquejo de una pintura 1 tomo.—Bossuet historia universal 2 tomos.—Botte (Monsieur) 4 tomos.—Bravo (El) 4 tomos.—Brebriarum Romanum. 1 tomo.—Bufon de los niños 1 tomo.—Burlamaqui (El) elementos del derecho natural 1 tomo.

C

Caballeros del firmamento (Los) 1 tomo.—Cabaña in-

diana (La) tomo.—Canto del último trovador 1 tomo.—Camino del Cielo 1 tomo.—Carolina Lichtfel 3 tomos.—Cartas á Enfermia 2 tomos.—Cartas de Talleyrand 1 tomo.—Cartas de Eloisa y Abelardo 1 tomo.—Cartas persianas 2 tomos.—Cartas provinciales 1 tomo.—Cassandra (La) 5 tomos.—Castillo peligroso (El) 2 tomos.—Catecismo de algebra 1 tomo.—Catecismo de aritmética 1 tomo.—Catecismo de Mazo 1 tomo.—Catecismo de Ástete 1 tomo.—Catecismo de Pouget 1 tomo.—Catecismo de retórica 1 tomo.—Catecismo histórico por Fleury 1 tomo.—Catecismo para párrocos 1 tomo.—Caballero Derecho canónico 1 tomo.—Celia ó la buena hija 1 tomo.—Celiar 1 tomo.—Cementerio de la Magdalena [El] 4 tomos.—Centellas prácticas 1 tomo.—Cinco novelas 1 tomo.—Clara de Alba 1 tomo.—Código del derecho internacional 2 tomos.—Código de comercio 1 tomo.—Código de Urbanidad 1 tomo.—Coloquios con Jesucristo 1 tomo.—Combate espiritual 1 tomo.—Comedias de Moratin 3 tomos.—Comentario de Vinnio 2 tomos.—Comentario de las leyes de toro 2 tomos.—Compendio de arqueología 3 tomos.—Compendio de doctrinas ortodoxas 1 tomo.—Compendio de geografía 1 tomo.—Compendio del derecho romano 1 tomo.—Compendio de higiene 4 tomos.—Comulgador Agustiniano 1 tomo.—Comulgador general 1 tomo.—Conquista de Méjico 1 tomo.—Consideraciones cristianas 4 tomos.—Consideraciones sobre la comunión 1 tomo.—Consideraciones sobre el dogma 1 tomo.—Cornelia Bororquia 1 tomo.—Cornelio népote 1 tomo.—Correo de Ultramar [El] 1 tomo.—Correspondencia de Eloisa y Abelardo 1 tomo.—Corsario (El) 1 tomo.—Cosas del mundo 1 tomo.—Crestoma griego 1 tomo.—Cristo naciendo 1 tomo.—Cuadro poético de las fiestas. 1 tomo.—Cuaresma devota 1 tomo.—Cuentos mentiras y exageraciones 1 tomo.—Cuentos morales 1 tomo.—Curia filipica 1 tomo.—Curso de Botánica 2 tomos.—Curso de educación 4 tomos.—id. de política 3 tomos.—id. de Economía política 2 tomos.—Curiosidades de la naturaleza 1 tomo.—Curso de geografía por Letronne 1 tomo.—id. de temas 1 tomo.—Condestable de chester (El) 3 tomos.

UNGÜENTO HOLLOWAY!



Privilegiado por casi todos los gobiernos.
Recomendado por los Facultativos mas célebres de la época.
Conocido con unánime aceptación en todos los países del mundo.

Este Ungüento está compuesto de bálsamos raros preciosos, que poseen una virtud admirable para curar las úlceras, las llagas y toda clase de enfermedades esternas, aunque sean de la naturaleza mas rebelde y maligna. Aun aquellos casos terribles, que se han resistido á toda clase de remedios ordenados por los cirujanos mas eminentes, ceden prontamente á la virtud de este Ungüento, que reúne á su eficacia curativa la circunstancia de ser completamente inofensivo en su acción y sus efectos, sin que pueda dañar la parte mas delicada á que se aplique.

Hay una asimilación tal entre él y la sangre, y de tal modo se identifica con este fluido vital, que circula en él, removiendo al paso las materias morbosas, purificando y curando las partes enfermas, disipando los tumores é inchazones, ablandando las articulaciones rígidas y contraídas, al paso que en las enfermedades del cútis espese por los poros de la carne la materia morbosas que ocasiona las afecciones cutáneas. Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora para las enfermedades esternas, ha producido los maravillosos efectos que el UNGÜENTO HOLLOWAY.

Su inventor ha viajado casi por todos los países del globo, haciendo aplicación de él, y los facultativos mas afamados lo emplean, no solo en los hospitales que dirigen, sino tambien en las visitas á su clientela particular.

Es especialmente eficaz para los males siguientes:

- Bultos.
- Calambres.
- Callos.
- Cánceres.
- Cortaduras.
- Enfermedades del cútis.
- del hígado.
- de las articulaciones.
- Erupciones escorbúticas.
- Fistulas.
- Friedad ó falta de calor en las estremidades.
- Inflamaciones internas y esternas.
- Gota.
- Lamparones.
- Males de las piernas.
- de los pechos.
- de los ojos.
- Quemaduras.
- Reumatismo.
- Supuraciones pútridas.
- Tiña.
- Úlceras en la boca.

Este Ungüento, elaborado bajo la inspección personal del inventor, se vende en su Establecimiento general de Londres, Strand, 244.

Cada bote va acompañado de una instrucción en español, que explica la manera de hacer uso de este Ungüento.

Editor Responsable. B. Carranza.

IMPRENTA DEL ALBUM.—CALLE DE LA ARTILLERIA, N. 5.